

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

13 DE OCTUBRE DE 2017

No. 176

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los Lineamientos del Acuerdo por el que se establece la Obligatoriedad de Otorgar Apoyo a la Población en General por parte de los Directores Responsables de Obra (DRO) y Corresponsables en Seguridad Estructural (CSE) para la Emisión de los Dictámenes de su competencia 3

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Acuerdo mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, da por terminada la Suspensión de Términos y Procedimientos Administrativos a cargo de esta Dependencia 6
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa Aparatos Auditivos Gratuitos denominado “Escucha CDMX” 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Bis, del 06 de septiembre de 2017 7

Secretaría de Finanzas

- ◆ Resolución por la que se actualizan los listados de las personas autorizadas y registradas ante la Autoridad Fiscal para practicar avalúos, en el mes de agosto del año 2017 9

Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo 67/2017 por el que se da por terminada la Suspensión de los Términos y Procedimientos que en el ámbito de sus atribuciones se encuentran a cargo de las Unidades Administrativas que se indican en los plazos que se señalan y Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Centro de Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México 11

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Segunda Convocatoria del Fondo de Apoyo a Migrantes 2017 13
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria 2017 del Programa Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante en su Componente Impulso a la Mujer Huésped y Migrante, 2017 16

Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los ganadores de la Convocatoria de Innovación Cívica para presentar Proyectos de Diseño de Juguetes Urbanos para Espacios Subutilizados del Centro Histórico de la Ciudad de México 20

Delegación Álvaro Obregón

- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 08 de agosto de 2017 21
- ◆ Nota aclaratoria al Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del 08 de agosto de 2017 23

Delegación Milpa Alta

- ◆ Acuerdo administrativo por medio del cual la Delegación Milpa Alta, da a conocer la nueva ubicación de la Jefatura Delegacional en donde despachara el C. Jorge Alvarado Galicia 25

Delegación Tlalpan

- ◆ Nota Aclaratoria de los Lineamientos de la Acción Institucional “Apoyo Emergente para Habitantes de Tlalpan afectados por el sismo del 19 de septiembre”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 11 de octubre de 2017 26

Delegación Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Institucional “Entrega de Pants (Chamarras y pantalón deportivo) a Deportistas y Entrenadores”, para el Ejercicio Fiscal 2017 29
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Acción Institucional “Entrega de Premios Económicos a Deportistas y Entrenadores Medallistas de los Juegos Deportivos, Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México”, para el Ejercicio Fiscal 2017 32

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México

- ◆ Aviso por medio del cual el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México da por terminada la suspensión de Términos y Procedimientos Administrativos y reanuda las actividades a su cargo 36

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-68-2017.- Convocatoria 73.- Servicio del proyecto de análisis costo beneficio para la prestación de servicios a largo plazo para el proyecto de renovación del Museo de Historia Natural 37
- ◆ **Servicios de Salud Pública.-** Aviso por el cual se da a conocer la cancelación de la Licitación Pública Internacional Numero EA-909007972-118-17, para la adquisición de “productos químicos básicos”, convocada por los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 15 de septiembre de 2017 38

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Inmobiliaria Añoranza, S.A. de C.V. 39
- ◆ Aviso 42

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

DRA. MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ, SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, con fundamento en los artículos transitorios segundo y décimo cuarto del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México; 12, fracciones I, IV, VI, XII, XIII y XIV, 67, fracción II, 87, y 115 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción VI, 16 fracciones III, IV y VII, 17 y 28 fracciones I, IV y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1 fracciones I, II, III y IV, 4, 8, 10 fracción VII, 32, 33 y 35 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 1, 4 y 7 fracción I y II, de la Ley de Aparatos Auditivos Gratuitos de la Ciudad de México; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 7, fracción VI, numeral 1 y 33 BIS del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y el Acuerdo por el que se delega en diversos Servidores Públicos de la Secretaría de Desarrollo Social, las facultades que se indican, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de febrero de 2012; emito el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APARATOS AUDITIVOS GRATUITOS DENOMINADO “ESCUCHA CDMX” 2017, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 149 BIS DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

ÚNICO. Se modifica el apartado C) Diagnóstico, los numerales II.1. Objetivo General, III. Metas Físicas, y IV. Programación Presupuestal, correspondientes a las REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA APARATOS AUDITIVOS GRATUITOS DENOMINADO “ESCUCHA CDMX” 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 149 Bis del 06 de septiembre de 2017, para quedar como sigue:

C) Diagnóstico

...

Población atendida: Al menos **5,000** personas con discapacidad auditiva leve o moderada.

...

II.1. Objetivo General

Contribuir a garantizar la igualdad de condiciones de al menos **5,000** personas residentes en la Ciudad de México con discapacidad auditiva leve o moderada, que vivan preferentemente en colonias con un Bajo y Muy Bajo Índice de Desarrollo Social (IDS), a través de la dotación de aparatos auditivos gratuitos, con la finalidad de permitirle a las y los derechohabiente su participación plena y efectiva en la sociedad.

III. Metas Físicas

El programa “ESCUCHA CDMX” para este ejercicio brindará la atención de al menos **5,000** personas que presenten discapacidad auditiva, residentes en la Ciudad de México, preferentemente en colonias con Bajo y Muy Bajo Índice de Desarrollo Social. Las personas derechohabientes podrán adquirir hasta dos aparatos auditivos gratuitos, ya que en algunos casos la persona puede requerir de esta tecnología para ambos oídos. La cobertura de la población derechohabiente con respecto a la población objetivo de este programa es de **8%**.

...

IV. Programación Presupuestal

Para la ejecución del programa durante el ejercicio 2017, el monto autorizado es de **\$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)**.

T R A N S I T O R I O S

Primero. - Publíquese la presente Modificación a las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo. - Las presentes Modificaciones a las Reglas de Operación entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2017

(Firma)

DRA. MARTHA LAURA ALMARAZ DOMÍNGUEZ
SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
